



VF 27 Julio 2010

TERMINOS DE REFERENCIA

“Mecanismos y Sistemas Tecnológicos para el Desarrollo de Registros y Sistemas de Intercambio de Información para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras (APL).”

1 Antecedentes

En respuesta al aumento de la violencia armada y criminalidad en la región y basados en los principios y disposiciones del Tratado Marco de Seguridad Democrática, los Gobiernos Centroamericanos, en aras de mejorar la seguridad ciudadana, han tomado una serie de medidas orientadas al control del tráfico de Armas Pequeñas y Ligeras (APL) y la reducción de la violencia armada, entre las cuales destaca el Programa Centroamericano de Control de Armas Pequeñas y Ligeras (CASAC), aprobado por la Comisión de Seguridad del Sistema de Integración Centroamericano (SICA¹) en el mes de junio de 2003 y priorizado por los Jefes de Estado y de los Gobiernos de la Región en su XXIV Cumbre celebrada en Belice el 19 de diciembre de 2003.

El Programa CASAC es ejecutado por la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericano (SG-SICA) bajo el asesoramiento y financiamiento del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En cuanto a su implementación, la SG-SICA ha conformado una Unidad Ejecutora Regional (UER) con amplia experiencia en el control de APL situado en el marco de la prevención y el desarrollo. Como garante y representante de las políticas regionales en esta área, la UER se ocupa de la cuestión de prevención de la violencia armada desde una perspectiva de desarrollo humano y fundamenta su apoyo a Gobiernos y sociedad civil con el fin de crear un entorno seguro que conlleve a un desarrollo sostenible.

El enfoque y los objetivos del CASAC apuntan a fortalecer los mecanismos entre las instituciones para mejorar la seguridad humana a nivel nacional y regional a favor de una Centroamérica más segura, desarrollándose en paz, libertad y democracia. En el marco de la Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo y basándose en la tesis de que la proliferación de APL socava la capacidad de un país para garantizar la seguridad humana, el propósito del presente Programa es promover el desarrollo sostenible mediante la reducción de la incidencia y potencialidad de la violencia armada, a través de un marco regional para fortalecer el control de APL en Centroamérica. La estrategia general también hace hincapié en la importancia de acelerar el desarrollo humano y la seguridad humana como medio para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

¹ Constituyen el Sistema de La integración Centroamericana (SICA) los países de Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.



“Programa Centroamericano para el control de Armas Pequeñas y Ligeras”

CASAC



En el marco del programa CASAC y dentro del proyecto financiado por la UE “**Supporting the fight against the illicit accumulation and trafficking of firearms in Central America and neighbouring countries**”, y de acuerdo con la Estrategia regional de seguridad SICA y la voluntad expresa de los Estados centroamericanos se ha abierto la línea temática en materia de sistemas de registro e intercambio de información. De acuerdo con la naturaleza y mandato del SICA, el programa CASAC y dada la relevancia de esta temática en la región, la Unidad Ejecutora Regional ha decidido implementar su estrategia a corto, medio y largo plazo para asegurar el suceso de los objetivos del proyecto en esta materia. Para ello, y tomando como referencia las políticas y actividades contempladas en el proyecto se procederá a la contratación de un equipo consultor que contribuya al desarrollo e implementación de las estrategias del CASAC dentro de los objetivos del Plan de Trabajo 2010- “(R2-M1) Fortalecer las capacidades de los organismos estatales de la región responsable de APL y PVA por medio de un sistema de intercambio de información desarrollado”.

2. **Objetivos Generales:**

Fortalecer las capacidades institucionales mediante el mejoramiento de los sistemas de intercambio de información de las instituciones nacionales y regionales responsables del control de APL, la mejora de los sistemas nacionales de registro y el incremento de la capacidad técnica de los operadores en análisis de datos en la materia.

3. **Objetivos Específicos:**

- Armonización del lenguaje y de los conceptos relativos al control de APL entre las diferentes autoridades responsables de fortalecer los sistemas de información sobre APL, que permita a cada una de estas instituciones acceder e intercambiar sin demora los datos actualizados necesarios para ejercer su función fiscalizadora.
- Evaluación de competencias y capacidades, técnicas, tecnológicas y humanas de las instituciones encargadas del análisis de datos de los sistemas de información con el propósito de profundizar en el conocimiento de la actividad legal de importación, comercio, registros, etc., y mejorar los controles de la misma.
- Identificación de los diversos perfiles de usuarios autorizados para el uso de la base de datos y adaptación los materiales de formación sobre APL para especialidades y nivel básico.
- Diseño de una base de datos estandarizada para ejercer un efectivo control de APL en todas sus dimensiones

4. **Metodología requerida**

Se propone el diseño de un modelo de base de datos tipo, que cubra todas las fases requeridas para un efectivo control de APL, desde el momento de su producción/importación, hasta el momento de su destrucción/reexportación. Este modelo tipo de base de datos, seguirá la misma lógica que siguen otras bases de datos ya existentes en numerosos países para otros fines, como el control de vehículos o de medicamentos.

Ello implicará la participación de múltiples agentes y actores gubernamentales: desde agentes de aduanas, agentes del poder judicial, empresas distribuidoras, manipuladoras y prestadoras de servicios, agentes de policía, Fuerzas Armadas, población civil, legisladores y un largo etc.



“Programa Centroamericano para el control de Armas Pequeñas y Ligeras”

CASAC



Con la construcción de este modelo de base de datos en la primera fase de la estrategia CASAC donde se podrá ponderar la voluntad política y la capacidad técnica de cada uno de los países centroamericanos para avanzar en este sentido; de igual manera sus necesidades también serán diferentes, y diferirán substancialmente en los tiempos de aplicación de cada uno de sus componentes. Es por eso que la propuesta de base de datos tipo, será flexible a las necesidades de cada uno de los países, adaptable a cada situación, compatible con los sistemas ya existentes, pero al mismo tiempo homogéneo y coherente en conceptos y términos estadísticos para permitir el intercambio de información de manera eficaz, económica y rápida.

Para el desarrollo de esta consultoría, las siguientes actividades y políticas desarrolladas constituirán el marco legal y técnico²:

- Seguimiento de las orientaciones de CASAC en base a las prioridades del proyecto en materia de mecanismos y sistemas tecnológicos para el control de APL e intercambio de información a nivel regional.
- Cuestionarios iniciales completados por los actores determinantes en cada uno de los estados centroamericanos.
- Resultados, observaciones y ejercicios prácticos desarrollados durante el seminario organizado por la UER-CASAC-SICA, con la participación de los actores nacionales responsables por el control de armas, que permitió evaluar los procesos que están involucrados con la materia.
- Estrategia e identificación de iniciativas, indicadores y resultados esperados a corto, medio y largo plazo³.

Otros documentos de referencia sugeridos:

- “Supporting the fight against the illicit accumulation and trafficking of firearms in Central America and neighbouring countries”
- Diagnóstico Regional CASAC (documento inédito)
- Instrumento para Estabilidad de la UE
- Sumario Ejecutivo del Programa CASAC
- Proceso plurinacional sobre control y tráfico de armas, realizado por Fundación Arias.

5. Productos

1. Mapeo de los diferentes campos, conceptos y elementos clave para el efectivo control de armas pequeñas y ligeras en cada uno de los países centroamericanos (tales como las clasificaciones de armas, catalogación, etc.) elaborado en copia física y electrónica.
2. Base de datos común para los países centroamericanos tomando en cuenta los campos comunes de cada uno de los países y los compromisos, instrumentos y buenas prácticas internacionales elaborado en un software interactivo.

² www.casac-uer.org

³ Inicialmente, la estrategia se llevó a cabo por Pablo Dreyfus, *post-mortem* se completó con Daniel Luz; sin embargo, fue reformulado por Marcelo Nascimento, de Overview Pesquisa, y Júlio Cesar Purcena, de Viva Río, coordinado por Antonio Rangel Bandeira. Estos ajustes se realizaron de acuerdo a la información de actualización obtenida en el seminario organizado por el CASAC en 6 y 07 de abril 2010, en Ciudad de Panamá.



“Programa Centroamericano para el control de Armas Pequeñas y Ligeras”

CASAC



3. Estudio de los requisitos para la implementación de la herramienta y los parámetros básicos y avanzados definibles:
 - a. Perfiles de uso
 - b. Accesibilidad
 - c. Generación de informes
 - d. Generación de alertas
4. Documento de un manual interactivo de usuario de la base de datos
5. Todos estos productos deberán presentarse en **español e inglés**.

A fin de obtener estos productos el equipo consultor deberá considerar:

Realizar dos etapas de consultas:

- ✓ Una primera con la Unidad Ejecutora Regional para establecer un calendario de sesiones de trabajo y definir el apoyo necesario, la evaluación y monitoreo en el avance de los resultados de la consultoría. En principio, dichas sesiones podrán realizarse simultáneamente a las visita a cada país proporcionando el consultor un informe detallado, que permita, además de identificar las necesidades en insumos y proyección, la UER pueda identificar resultados a corto plazo (“quick wins”).
- ✓ Una segunda de entrevistas y consultas con Puntos de Contactos PNUD’s, Puntos de Contactos Nacionales, Puntos Focales Nacionales, instituciones encargadas del control de APL, representantes de ONG’s especializados de atención al problema de las armas y de violencia armada, entrevistas con otras autoridades responsables en el sistema de intercambio de información y gestión de registros.

Considerar la realización de las consultas por video conferencias.

6. Informes adicionales

- ✓ Preparar y presentar a la UER un Informe de Avances a los dos meses de la firma del contrato.
- ✓ Un documento informe preliminar, para evaluación de los resultados de la consultoría.
- ✓ Un documento Informe final, anexos y sumario ejecutivo, resultado de la consultoría identificando las actividades estratégicas de futuro a corto, mediano y largo plazo, en copia electrónica y física.

7. Duración

Se prevé una duración máxima de seis meses a partir de la firma del contrato.



“Programa Centroamericano para el control de Armas Pequeñas y Ligeras”

CASAC



8. Tareas/Obligaciones:

Bajo la supervisión del Director/a del Programa y en coordinación con la UER y USD(Unidad de Seguridad Democrática), el equipo o firma consultora contratada/o deberá cumplir con las siguientes tareas:

- Desarrollo de una propuesta metodológica, un plan y cronograma de trabajo, para la implementación de la consultoría que incluya las técnicas y los instrumentos para la recolección de la información, de acuerdo a los objetivos y productos de los TDR.
- Recopilación y valoración por país de estudios, investigaciones, leyes, reglamentos, instrumentos internacionales y aplicabilidad en los sistemas de registro e intercambio de información.
- Identificación de los mecanismos de intercambio de información entre los diferentes actores nacionales con competencia en materia de control de armas y creación de diversos perfiles en función de sus competencias y responsabilidades (tales como policía, fuerzas armadas, sistema de justicia, aduanas, etc.)
- Análisis sobre la cadena de responsabilidad e identificación de los actores clave que deben formar parte de la base de datos.
- Evaluación de la capacidad técnica, tecnológica y de recursos humanos en cada uno de los actores involucrados en la base de datos.
- Sistematización de las experiencias y las lecciones aprendidas, así como el desarrollo de las mejores prácticas a escala regional e internacional.
- Análisis de instrumentos regionales e internacionales aplicables al desarrollo de los sistemas de intercambio de información y registros (i.e. COMTRADE, Interpol, ATF, etc) .
- Análisis geográfico de los diversos puntos de acceso a la base de datos según actor involucrado
- Presentación de la propuesta de base de datos en un seminario con las autoridades nacionales de cada país centroamericano.
- Validar el desarrollo de la aplicación con información brindada por los actores;
- Capacitar a los actores claves identificados en el uso y manejo de la base de datos;
- Otras tareas que se consideren pertinentes durante la ejecución de esta consultoría.

9. Calificaciones y Experiencia del equipo o firma:

- El equipo o firma consultora debe contar con experiencia comprobada en el área de control de APL y prevención de violencia armada; incluyendo experiencia en iniciativas similares.
- El equipo o firma consultora deberá ser multidisciplinario y estar formado por especialistas con al menos tres de los siguientes requisitos: Maestría y/o especialidades en Ciencias Políticas y Sociales, Derecho Internacional, Ingeniería de Telecomunicación, Ingeniería Informática y/o Estudios superiores de Policía.



“Programa Centroamericano para el control de Armas Pequeñas y Ligeras”

CASAC



- Haber participado en la formulación de políticas de prevención y reducción de la violencia armada, control de armas y sus transferencias.
- Estudios o experiencia en Seguridad Regional Centroamericana.
- Experiencia en relación y trabajo con Gobiernos y OSC.
- Desarrollada capacidad para obtener información con las diferentes instituciones responsables de aplicaciones de la ley.
- El equipo deberá contar al menos con un ciudadano de uno de los Estados miembros del SICA.
- Excelente redacción y conversación en español e inglés.
- Estudios y/o experiencia sobre políticas de Integración Centroamericana serán considerados de gran valor
- Conocimiento de la problemática centroamericana en materia de seguridad ciudadana se considera de gran valor.
- La presencia de un especialista en el área de Seguridad Ciudadana se valorará positivamente.
- Se considerará de gran valor el balance de género en el equipo postulante.

10. Requisitos técnicos y de desarrollo:

- Evaluación de la tecnología adecuada para la implementación del sistema de control.
 - o Aplicación de acceso por parte de los agentes capacitados
 - o Bases de datos relacional
- Cualquier tecnología seleccionada debe ser compatible con las existentes.
- Evaluación de la seguridad de la información para el registro y el suministro de dicha información
- Definición de diferentes perfiles de uso en el sistema
- Análisis y asesoría de los riesgos de accesibilidad a través de internet
 - o Definición de restricciones de acceso y de uso
 - o Definición de las directivas de seguridad aplicadas
- Documentación completa y generación de un manual interactivo.

11. Responsables:

Director(a) del Programa: Esta consultoría está bajo la responsabilidad del Director, la aprobación de la metodología e informe final. Asimismo será responsable por el seguimiento y evaluación en cada una de las etapas de la elaboración de la consultoría.

Los Puntos Focales Pnud's: son responsables en cada país como gestores y facilitadores ante las autoridades del país donde se encuentran.

Gobiernos y entes Regionales: Responsables del apoyo político y brindar la información solicitada.



12. Referencias al equipo consultor/a

- El equipo consultor deberá auxiliarse solamente con el personal adecuado y capacitado con las calificaciones descritas anteriormente.
- El equipo consultor deberá proporcionar CVs indicando la labor que realizara cada uno de sus miembros. Asimismo, proporcionará una oferta técnica indicando la metodología y fuentes de consulta que se propone desarrollar.
- La empresa consultora seleccionada deberá de dar una fianza de garantía por un plazo de seis meses.

13. Ubicación:

La UER facilitará al equipo consultor los materiales y orientaciones necesarias a través de video o teleconferencias, sin perjuicio de la realización de misiones cortas a Nicaragua si fuese necesario.

14. Forma de Pago:

La forma de pago se procederá de la siguiente forma.

20% Propuesta técnica y metodológica/Inicio de la consultoría

40% Distribuidos en pagos parciales contra productos definidos previamente a la firma del contrato

40% Informe final/termino de la consultoría

15. Presentación de ofertas:

Las ofertas con sus propuestas técnicas y financieras deberán presentarse en sobres cerrados y separados (en el caso de Firms Consultoras en Nicaragua) dirigidos a Programa Centroamericano para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras, indicando claramente la referencia de: Aplicación Consultoría **“Mecanismos y Sistemas Tecnológicos para el Desarrollo de Registros y Sistemas de Intercambio de Información”** el que deberá ser entregado a más tardar el viernes 13 de agosto 2010, no más allá de las 2.00pm, en la siguiente dirección: Ofiplaza El Retiro, Edificio 6, primer piso, Suite 615 CASAC, o bien al correo electrónico: julie.gurdian@undp.org .

Las ofertas deberán contener como mínimo:

- **Oferta técnica** con un cronograma de actividades y el curriculum vitae del personal propuesto.
- Para la presentación de la **propuesta financiera**, se deberá utilizar el Formulario Propuesta Financiera indicado en formato adjunto (ANEXO 1).



ANEXO 1

FORMATO PROPUESTA FINANCIERA

Solicitud de propuesta para la provisión de servicios:
Mecanismos y Sistemas Tecnológicos para el Desarrollo de Registros y Sistemas de Intercambio de Información para el Control de Armas Pequeños y Ligeras (APL).

	Descripción de actividad/rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Honorarios				
	Detallar el cargo del personal propuesto para cumplir con los resultados de la Consultoría.	meses	6		
2	Gastos de movilización				
	Reproducción de informes				
	Otros gastos a considerar				
				TOTAL¹	